



Nit. 800.091.594-4

República de Colombia
Gobernación de Caquetá



CIRCULAR 0088

PARA: RECTORES, DIRECTORES, DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: PARÁMETROS DE LA SEMANA INSTITUCIONAL DEL 7 A 11 DE OCTUBRE DE 2013 Y REALIZACIÓN DE LOS XIX JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y PEDAGÓGICOS DEL MAGISTERIO.

FECHA: 2º DE OCTUBRE DE 2013.

Como consecuencia de la consideración desde el nivel nacional de los programas deportivos que el personal docente practica, con el fin de soportar una propuesta técnica para la realización de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio (JDM), se logró un acuerdo que produjo la Directiva Ministerial No. 21 del 24 de julio de 2013. A través de dicha directiva se organizó en forma escalonada la participación de la comunidad docente y directiva docente para acudir a los juegos nacionales del magisterio, que consiste en:

"Fase Municipal o Regional

Participan los deportistas en representación de cada entidad territorial. Esta fase se desarrolla en el municipio o región departamental y participarán los educadores para obtener un cupo en la Fase Departamental.

Fase Departamental

Fase Departamental o Distrito Capital. En esta se desarrollan los certámenes deportivos con la participación de los educadores clasificados en la fase anterior, para definir los campeones por deportes y rama (femenina y masculina) que representarán a sus departamentos o al Distrito de Capital en la siguiente etapa zonal o final nacional.

Fase Zonal Nacional

En esta fase solo competirán los equipos que hayan sido campeones en la fase departamental o Distrito Capital en los deportes de Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Sala y Voleibol, como etapa clasificatoria a la fase Final Nacional."

Señaló el Ministerio de Educación Nacional que mediante el tratamiento establecido para los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, se permitirá reflexionar sobre el trabajo pedagógico que los docentes ejercen en sus instituciones educativas desde el deporte, estableciendo mecanismos y alternativas en la búsqueda del mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes, mediante las lecciones y experiencias que el deporte y la competencia sana dejan en las personas, bien sean docentes, directivos docentes o estudiantes en sus labores académicas.

Frente a los docentes y directivos docentes que participen en los juegos deportivos nacionales del magisterio, las entidades territoriales deben tener en cuenta, entre otras, las siguientes orientaciones:

"2. Realizar todos los trámites administrativos necesarios, para que los docentes y directivos docentes que van a representar a la entidad puedan asistir a la Fase Departamental y Nacional en los términos que COLDEPORTES indique.



Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 – Fax: 4351704
www.caqueta.gov.co
 Secretaria de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina
 Tel: 4352817 – 4355423 - Fax: 4362130
sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co – educación@caqueta.gov.co
 Florencia – Caquetá, Colombia





Nit. 800.091.594-4

República de Colombia
Gobernación de Caquetá



(...) 4. Realizar el seguimiento correspondiente a la participación que el docente o directivo docente realice.

5. No obstante que los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio se realizarán durante la semana de receso contemplada en el Decreto 1373 de 2007, por lo cual los estudiantes no se verán afectados en la prestación del servicio educativo, las entidades territoriales certificadas deberán garantizar la prestación del servicio educativo en los términos establecidos en las normas del Sector, en caso de algún imprevisto.

Los docentes que no sean elegidos como representantes de las entidades territoriales para los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, deberán cumplir con los planes establecidos por los rectores o directores de la institución a la que pertenecen para la semana institucional, en los términos contemplados en el artículo 8 del Decreto 1850 de 2002."

Con base en lo anterior, se deben atender los siguientes parámetros para los juegos deportivos nacionales:

1. Los asistentes a las justas nacionales serán inscritos en la Secretaría de Educación Departamental, por AICA, quien fue la organización responsable de la organización de los juegos donde surgieron los campeones departamentales del magisterio en la vigencia 2012.
2. Los inscritos que cumplan con los requisitos tendrán derecho a una comisión de servicios especial, durante los días 7 al 11 de octubre de 2013.
3. Los ganadores de las justas departamentales de cada disciplina deportiva en esta vigencia (2013), serán los participantes para los juegos nacionales del magisterio en las disciplinas y modalidades que sean convocadas en la siguiente vigencia, razón por la cual se hace necesario que mediante documento idóneo dirigido a la Secretaría Departamental, AICA acredite los integrantes de los equipos subcampeones y campeones de cada disciplina, y los campeones individuales de los deportes en las modalidades en que aplique, y sean convocados por las instancias nacionales.
4. AICA acordará con las directivas de los demás sindicatos y/o asociaciones de docentes y directivos docentes, en condiciones justas y razonables e iguales a las de sus propios afiliados, la participación en los juegos departamentales 2013 a fin de que se permita la participación de todos los integrantes del magisterio.

De igual manera las anteriores acciones deben ser implementadas en lo que corresponda para los juegos departamentales que se han venido adelantando en el Caquetá, a fin de afianzar la integración, colaboración y compañerismo en el Magisterio como espacios de esparcimiento que redunden en el bienestar de la comunidad en general.

Por todo lo anterior, y para efectos de las competencias del nivel departamental, los docentes y directivos docentes que participen en los juegos recreativos, deportivos, culturales y pedagógicos adelantados por AICA y apoyados financieramente por la Secretaría de Educación Departamental los próximos 9, 10 y 11 de octubre de 2013 deberán:



Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 – Fax: 4351704
www.caqueta.gov.co
Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina
Tel: 4352817 – 4355423 - Fax: 4362130
sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co – educacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá, Colombia





Nit. 800.091.594-4

República de Colombia
Gobernación de Caquetá



1. Formar parte del magisterio, es decir, no requiere ser asociado a ninguna persona jurídica
2. Estar inscritos en mínimo una de las 15 disciplinas deportivas
3. Estar inscrito mínimo como entrenador o preparador físico, cultural o pedagógico
4. Solicitar el permiso, el cual será otorgado por el inmediato superior
5. Participar activamente en las fechas en que se otorgará el permiso
6. Informar al directivo docente del establecimiento educativo en el cual se encuentra vinculado como a la SEDC, su participación mediante copia de la inscripción
7. AICA será el encargado de certificar a esta Secretaría de Educación la participación de cada uno de los inscritos, a más tardar el 17 de octubre de 2013, aportando el soporte de las planillas con sus respectivas firmas.
8. Los Rectores o Directores pasarán por escrito a la Secretaría de Educación Departamental el listado de los docentes participantes en los juegos a nombre de su institución y municipio a más tardar el 7 de octubre de 2013.

Quienes no participen en condición de representante de su municipio en cualquiera de las modalidades deportivas abiertas para los XIX Juegos recreativos, deportivos, culturales y pedagógicos del magisterio, deberán asistir al establecimiento educativo donde laboran, para dar cumplimiento a las actividades programadas por la Secretaría de Educación Departamental, teniendo en cuenta lo reglado en el artículo cuarto (4º) de la Resolución No. 01018 del 26/11/12: "Actividades de Desarrollo Institucional", la cual se desarrollará durante la jornada laboral, sin que la misma sea objeto de modificación.

Con los docentes que no representen a su institución en estos juegos, en las condiciones autorizadas para participar (la de asistente no es regulada por la Directiva 21 de 2013 del MEN), la oficina de Calidad Educativa requiere que se adelante el trabajo programado para la semana de desarrollo institucional que va del siete (07) al once (11) de octubre en la elaboración de análisis de los resultados de las pruebas SABER de 3º 5º y 9º realizadas en el año 2009-2012, que ubica a los diferentes establecimientos del Departamento en un nivel de desempeño mínimo e insuficiente en lenguaje y matemáticas.

Para realizar este trabajo se debe hacer lo siguiente:

1. Consultar los resultados de las pruebas saber 3º 5º y 9º en la página www.icfes.gov.co.
2. Leer la guía de orientación para lectura e interpretación de resultados (anexo a esta comunicación)
3. Aplicar la Formato de elaboración del análisis (Anexo a esta comunicación)
4. Realizar un documento Word mínimo en tres (3) páginas y máximo en cinco (5) páginas, el análisis de las causas-raíz del problema con sus respectivas acciones de mejoramiento que servirán para la construcción del plan de mejoramiento.
5. Enviar a esta secretaria en medio electrónico al correo mquinterosedcaqueta@hotmail.com, los documentos de trabajo de los puntos 3 y 4 a más tardar el día martes 15 de octubre del 2013.



Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 – Fax: 4351704
www.caqueta.gov.co
Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina
Tel: 4352817 – 4355423 - Fax: 4362130
sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co – educación@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá, Colombia





Nit. 800.091.594-4


República de Colombia
Gobernación de Caquetá



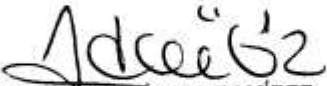
- Los Rectores o Directores pasarán por escrito a la Secretaría de Educación Departamental el listado de los docentes participantes de la jornada institucional a más tardar el día 15 de octubre de 2013 a la oficina de calidad.

Contamos con la disciplina y responsabilidad que caracteriza al magisterio caqueteño.

Cordialmente,


WILLIAM RENÁN RODRÍGUEZ
Secretario de Educación Departamental
Caquetá


ALBA LIGIA MENDEZ MATAMOROS
Jefe Administrativa y Financiera SEDC


ADRIANGELA ELISA RAMÍREZ
Jefe Oficina de Calidad Educativa SEDC



Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 – Fax: 4351704
www.caqueta.gov.co
Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina
Tel: 4352817 – 4355423 - Fax: 4362130
sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co – educación@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá, Colombia

